En el anexo I, página 38810, primera columna, referente a don Juan Alberto Rojas Corrales (31264667), donde dice: «Destino concedido: Primera Instancia e Instrucción número 4 de Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas).», debe decir: «Destino concedido: Primera Instancia número 4 de Las Palmas de Gran Canaria

En la misma página, segunda columna, referente a doña María del Pilar Merino Arias (28938258), donde dice: «Destino concedido: Primera Instancia e Instrucción número 14 de Palma de Mallorca (Illes Balears).», debe decir: «Destino concedido: Primera Instancia número 14 de Palma de Mallorca (Illes Balears).»

## MINISTERIO DEL INTERIOR

20101

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2001, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de puestos de trabajo convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), esta Secretaría de Estado ha dispuesto hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo especificado en el anexo a la presente disposición, que fue convocado para ser provisto por el procedimiento de libre designación, mediante Resolución de 13 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 19 de octubre de 2001.-El Secretario de Estado de Seguridad, P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998 «Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), la Subsecretaria, Ana María Pastor Julián.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Personal e Inspección.

## **ANEXO**

## Convocatoria: Resolución de 13 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Secretaría de Estado de Seguridad. Gabinete de Coordinación y Estudios. Jefe de Negociado N18. Nivel: 18. Complemento específico: 181.644 pesetas (1.091,70 euros).

Puesto de cese:

Ministerio, Centro directivo, provincia: Interior. Secretaría de Estado de Seguridad. Madrid. Nivel: 14.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Azofra Tabares, M. Concepción. Número de Registro de Personal: 5028225268 A1146. Grupo: D. Cuerpo o escala: Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado. Situación: Activo.

## UNIVERSIDADES

20102

RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2001, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombra a doña María Mercedes Arias Hernández Profesora titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento «Enfermería».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada al efecto de resolver el concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 31 de julio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, «Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y en el artículo 141 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a doña María Mercedes Arias Hernández, documento nacional de identidad 42.098.115-L, Profesora titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento «Enfermería», adscrita al Departamento de Enfermería, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la toma de posesión por la interesada.

La Laguna, 27 de septiembre de 2001.-El Rector, José S. Gómez Soliño.

20103 RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2001, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se corrigen errores a la de 7 de agosto de 2001, que nombraba a don José Luis Pérez Mechado Profesor titular de Escuela Universitaria.

Habiéndose detectado error en la Resolución de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de 7 de agosto de 2001, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 230, de 25 de septiembre, por la que se nombra a don José Luis Pérez Machado Profesor titular de Escuela Universitaria, vinculado con la plaza de Facultativo Especialista de Área en el Hospital Universitario Insular, dependiente del Servicio Canario de la Salud, en el área de conocimiento «Fisioterapia», a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 35563, en las partes del texto donde dice: «... Vinculado con la plaza de Facultativo Especialista de Área en el Hospital Universitario Insular», debe decir: «... Vinculado con la plaza de Fisioterapeuta en el Complejo Hospitalario Materno

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de septiembre de 2001.-El Rector, P. D. (Resolución de fecha 17 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial de Canarias» de 25 de enero de 1999), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Roberto Sarmiento Rodríguez.